

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SAG)	
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA (SENASA)	
Departamento de Control y Uso de Plaguicidas	
SERVICIO PRESTADO	REQUISITOS
Renovación del registro de reenvasador de plaguicidas y fertilizantes.	Solicitud acompañada de la siguiente información y documentos: 1. Nombre y domicilio legal de la empresa reenvasadora. 2. Ser titular del Registro Nacional de plaguicida a reenvasar o estar autorizado por el. 3. Ubicación, dirección de la planta reenvasadora y bodegas o almacenes. 4. Acta de constitución de la empresa y nombramiento de los representantes. 5. Constancia de inscripción en las dependencias oficiales correspondientes. 6. Nombre del asesor técnico responsable del reenvase. 7. Procesos utilizados, número de Registro Nacional del producto y especificaciones técnicas del producto a reenvasar. 8. Disponibilidad de instalaciones para los procesos de reenvase, almacenamiento y embalaje de plaguicidas; así como para manejo de desechos. Plan de contingencias. 9. Programa de vigilancia epidemiológica de la salud de los operarios. 10. Modalidad de control de calidad de envases. 11. Disponibilidad de instalaciones para la seguridad de los operarios y los equipos. 12. Recibo de pago por el trámite correspondiente. FORMULARIOS APLICABLES AL TRÁMITE • Formulario para solicitud de renovación de registro, personas naturales o jurídicas dedicadas a actividades relacionadas con fertilizantes, plaguicidas y sustancias afines.
	LUGARES Y HORARIOS DONDE PUEDE REALIZARSE EL TRÁMITE • Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), Blvd. Miraflores, Ave. La Fao, Col. Loma Linda Sur una cuadra antes del INJUPEN, Tegucigalpa, Ventanilla de Secretaría General. • Teléfono: 2235-6730. • Horario de 9:00 am-5:00 pm de Lunes a Viernes. TIEMPO APROXIMADO DE RESPUESTA DEL TRÁMITE • 120 Días
	NORMAS, LEYES Y REGLAMENTOS QUE REGULAN EL TRÁMITE • Ley fitosanitaria acuerdo N. 157-1994 reformada mediante acuerdo No. 344-2005. • Reglamento técnico para el registro de plaguicidas sintéticos


 Dr. José Lizardo Reyes Puerto
 Director General de SENASA
 Fecha: 16 de Octubre del 2015